

Nº Interno: 2365743

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 61931

SANTIAGO, 10/09/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Kaus Willi MEINE Y 24 ACOMPAÑANTES de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 14 de Septiembre de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA NºC23HM630K, para realizar actividades remuneradas por el plazo de un día, válido desde el 14/09/2010 hasta 15/09/2010

Contratado por: ESTUDIO DE PROYECTOS PUBLICITARIOS LTDA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 2.373.508.-

GRUPO SCORPIONS :KLAUS W.MEINE, JAMES R.KOTTAK, PAWEL MACIWODA, MATTHIAS J.JABS, MICHAEL GEHRKE, HEINRICH R.SCHENKER, PETER F.AMEND, HANS R.BECKER, SEBASTIAN BINN, RENATO CARVALHO, PETER R.KIRKMAN, MALTE H.KRUG, JACEK A.MALEK, MARCUS L.POHL, INGO POWITZER, FRNACIS P.RUIZ, GLENF.SCHMELING, DIRK SCHINDLER, GREGORY S.MILLS, JOACHIM K.SCHULZE, HELOISA NEVES, PAULO BARON R, JUAN J RCDRIGUEZ, EDUARDO VICENTE, RAZAEL EMERICH.-

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/AM
[671]10/09/2010

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo



Cristina Pezoa
M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público